

Artículo 1.- El Lic. José Luis Abraham Rodríguez, queda designado Asesor del Presidente de la República para asuntos de Aviación Civil y Aeroportuarios.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría Administrativa de la Presidencia, a las Secretarías de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, de Turismo y de Relaciones Exteriores, a la Junta y Dirección de Aeronáutica Civil y a la Comisión y Dirección Aeroportuarias.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 188-90 que nombra al Coronel Pedro de Jesús Candelier Tejada, E.N., Director Nacional Forestal.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 188-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Coronel Pedro de Jesús Candelier Tejada, E.N., queda designado Director Nacional Forestal, en sustitución del Ing. Agrón. Antonio Manuel Camilo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 189-90 que nombra al Dr. Manuel A. Bello, Secretario de Estado de Salud

Pública y Asistencia Social.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 189-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Dr. Manuel A. Bello, queda designado Secretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, en sustitución del Dr. Rafael Gautreau.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 190-90 que nombra al Capitán de Navío, M. de G., Rubén Paulino Alvarez, Director General de Control de Precios.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 190-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Capitán de Navío Rubén Paulino Alvarez, M. de G., queda designado Director General de Control de Precios, en sustitución del General de Brigada (r) José de Jesús Morillo López, P.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año mil